

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1036 PASO DEL BERESINA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BISACOMGA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que, en fecha 13 de marzo de 2023, el Socio único de Paso del Beresina, S.L. unipersonal y de Bisacomga, S.L. unipersonal ha decidido la fusión por absorción de dichas sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, D. José Luis Mapelli Espejo, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME. La fusión se realizará entre Paso del Beresina, S.L. unipersonal, como Sociedad absorbente, y Bisacomga, S.L. unipersonal, como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 13 de marzo de 2023.- El Administrador único de la mercantil Paso del Beresina, S.L.U, D. José Luis Mapelli Espejo.

ID: A230009495-1